

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No.

00006035,

16 AGO. 2012

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del  
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa0102012

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en  
uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Mediante documento de estudios y documentos previos de julio de 2012, el Coordinador Grupo Administrativa, identificó la necesidad de contratación para la vigencia 2012 del "Suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumo para impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios para todas las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte."

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad de la Selección Abreviada, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2010 en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección I y del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes se realizará mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en la Título III, Capítulo II, Subsección I del Decreto 734 de 2012.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 17 de julio de 2012, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respetivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta inversa Presencial sa0102012, mediante la Resolución No. 5783 de 2012 del 27 de julio de 2012 y de igual forma estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

Que mediante resolución No. 5789 de 2012 del 30 de julio de 2012 se saneó un vicio de la Resolución No. 5783 de 2012 (Por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa0102012).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra cursiva que comienza con 'G'.

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa0102012

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte estimó como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CIENTO UN MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS. (\$101.070.520)**, incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2012 de conformidad con el CDP No. 28212 del 17 de julio de 2012.

Que el día 6 de Agosto de 2012, a las 11:00 a.m., la Superintendencia de Puertos y Transporte, según lo pactado en el cronograma del proceso, se procedió a realizar la Diligencia de Cierre, con el fin de adelantar la apertura de sobres, previo conteo de los folios y estado de los mismos, para proceder acto seguido a depositar la propuesta económica en la urna, la cual bajo los parámetros del Principio de Publicidad esta fue sellada, identificándose las propuestas presentadas por:

PROPONENTE	HORA ENTREGA	DE	FOLIOS ORIGINAL	OBSERVACIONES
1.-PAPELERIA LOS LAGOS	8:50 AM		64 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
2.- ADVANCED SUPPORT	8:59 AM		142 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
3- VINARTA COMERCIALIZADORA	9:38 AM		50 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
4- LA GRAN PAPELERIA	10:21 AM		51 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
5- SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA	10:35 AM		48 folios	Entrega un original
6- OFFICEGRAFFICS	10:36 AM		96 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
7- IMPORTADORA DELTA	10:44 AM		76 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
8-BOCAS DEL TORO	10:45 AM		38 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
9-AMERICANA DE DISTRIBUCIONES	10:45 AM		65 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes

Que mediante memorando 20125300058333 de fecha 06 de agosto de 2012, se designó el Comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa0102012, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP – Portal Único de Contratación el día 8 de agosto de 2012, informando el plazo con el que se contaba para subsanar en lo pertinente:

PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	HABILITADO
PAPELERIA LOS LAGOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
ADVANCED SUPPORT	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
VINARTA COMERCIALIZADORA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
LA GRAN PAPELERIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
FORMACON LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
OFFICEGRAFFICS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
IMPORTADORA DELTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
BOCAS DEL TORO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO

Que dentro del término establecido en el Cronograma, los Comités de evaluación jurídica, técnica y financiera, luego de finalizado el término otorgado a los proponentes para subsanar, presentaron el informe definitivo y lista de proponentes habilitados el cual fue publicado en el SECOP el día 14 de agosto de 2012 y se resumen así:

9

## RESOLUCION No.

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa0102012

PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	HABILITADO
PAPELERIA LOS LAGOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
ADVANCED SUPPORT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
VINARTA COMERCIALIZADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
LA GRAN PAPELERIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
FORMACON LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
OFFICEGRAFFICS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
IMPORTADORA DELTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
BOCAS DEL TORO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que siguiendo el orden planteado, el día 15 de agosto de 2012 a las 2:00 pm, se realizó la Subasta Inversa Presencial, evento registrado en el Acta de Subasta, cita a la cual asistieron debidamente representados los siguientes proponentes:

PROPOSITOS CON REPRESENTANTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS
PAPELERIA LOS LAGOS
ADVANCED SUPPORT
VINARTA COMERCIALIZADORA
FORMACON LTDA.
OFFICEGRAFFICS
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES

Que tras seguimiento del procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones ajustado al Artículo 3.2.1.1.8° del Decreto 734 de 2012, la subasta se realizó y solo después de la participación activa de todos los proponentes y el transcurso de 3 lances, se obtuvieron los siguientes resultados:

NUMERO DE LANCE	OFERTA ECONÓMICA MENOR	CONTRASEÑA DEL LANCE MAS BAJO
PRIMER LANCE	\$ 98.509.000	MORADO
SEGUNDO LANCE	\$ 97.449.000	MORADO
TERCER LANCE	\$ 96.409.000	MORADO

Que no se realizó un cuarto lance, teniendo en cuenta que los cinco (5) proponentes restantes, aparte del proponente con la contraseña MORADO, habían manifestado que no realizarían más lances de mejora.

Que posteriormente se identificó al proponente con la contraseña MORADA que hizo la oferta económica menor en el lance No 3, obteniéndose lo siguiente:

**OFERTA MENOR VALOR:** NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 96.409.000), incluido IVA.

**OFERTA PRESENTADA POR:** PAPELERIA LOS LAGOS LTDA.

Que por tales circunstancias y previo análisis de la capacidad jurídica, financiera, económica, experiencia y los requerimientos mínimos de contenido técnico, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, se debe adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa0102012, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones, al Proponente: **PAPELERIA LOS LAGOS LTDA.**

## RESOLUCION No

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del  
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa0102012

Que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se procedió por parte de **PAPELERIA LOS LAGOS LTDA** a diligenciar nuevamente los formatos de la oferta económica obteniendo como resultado la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 96.409.000)**, incluido IVA

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa0102012, cuyo objeto consiste en "Suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumo para impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios para todas las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte.", a la empresa **PAPELERIA LOS LAGOS LTDA.**, identificada con NIT: 860.053.274-9, por un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 96.409.000)**, incluido IVA

**ARTICULO SEGUNDO:** Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa0102012, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 28212 del 17 de julio de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a los proponentes no favorecidos el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa0102012.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar el contenido de la presente resolución en el Sistema electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP, a través del portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 AGO. 2012

COMUNICASE Y CÚMPLASE.

  
**MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ**  
Secretario General